



RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 011-2018-DFCC
Bellavista, enero 08, 2018.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46º considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 46.4 los Órganos de Apoyo Académico, dentro de los cuales en el inc. g) figura la Oficina de Desarrollo Docente;

Que, conforme se define en la misma norma estatutaria, en el artículo 67º; los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social, teniendo cada órgano un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano;


Que, mediante la Resolución de Decanato Nº 111-2016-DFCC de fecha 30 de diciembre del 2016, se designó al docente ordinario CPC. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO, como Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Contables desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2017;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1º **PRORROGAR LA DESIGNACION**, del Profesor Ordinario, con categoría y dedicación Asociado TC, **CPC. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, por el periodo del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese.-

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
.....
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO